

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **34.516.777**
CORRALES HIDALGO

APELLIDOS
INDIRA

NOMBRES
Indira corrales Hidalgo

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **28-JUL-1973**

PUERTO TEJADA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

05-NOV-1991 PUERTO TEJADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1106400-00139007-F-0034516777-20081218 0008320026A 1 8040003004



Tarjeta Profesional 144058

**INDIRA
CORRALES HIDALGO**

C.C. 34516777

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA
DE NARIÑO - AUNAR

Fecha del título: 12/12/2020

145726

**La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución
No. 10 del 09/02/2021**

AURELIO MEJIA
Presidente



Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 144058 expedidas a nombre de INDIRA CORRALES HIDALGO, con la cédula de ciudadanía No. 34516777, se encuentran vigentes.

Que INDIRA CORRALES HIDALGO, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 144058 fueron otorgadas por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 10 del 09 de Febrero de 2021.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el ocho (08) de Mayo de 2024.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



Firmado digitalmente por: OLGA
LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 07-05-2024 07:43:57 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 56386

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección <https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification> e ingrese el siguiente código de verificación:

56386-34516777-CP



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:54:17 PM horas del 28/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **34516777**

Apellidos y Nombres: **CORRALES HIDALGO INDIRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/05/2024 01:51:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **34516777** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **93079019** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 247819067



PIB

11:59:07

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INDIRA CORRALES HIDALGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 34516777:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de mayo de 2024, a las 11:57:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	34516777
Código de Verificación	34516777240528115714

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 34516777 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/05/2024 04:09 PM



Código Verificación: **364Z1BR72D**

Válida hasta: **26/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



Declaración de Ley 1013 de 2019

[Ver aceptación de la política de seguridad de datos](#)

[Registrar nueva Declaración Ley 1013 de 2019](#)

i Recuerde verificar también si, según el Decreto 830 de 2021, usted debe declarar y publicar su información financiera. En caso de que deba hacerlo, dé clic en [Declaración Decreto 830 de 2021 \(Personas Expuestas Políticamente - PEP\)](#) en el menú superior del aplicativo.

Lista Declaraciones de Ley 1013 de 2019

Acciones	Declaración No.	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Fecha de creación	Fecha de publicación ▾	Estado
<div><div></div><div></div><div></div></div>	1793601-01 Declaración inicial	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CONTRATISTA	INGRESO	2024-05-20 23:55	2024-05-21 00:08	FINALIZADO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CALI		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 6028879022	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
	Día	17	Mes	02	Año	2023	Día	30	Mes	04	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS PROFES	DEPENDENCIA 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO			DIRECCIÓN								

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD THEOTOKOS SAS		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO PUERTO TEJADA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 3007138747	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
	Día	01	Mes	08	Año	2022	Día	01	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO	DEPENDENCIA ADMINISTRACION Y TESORERIA			DIRECCIÓN CALLE 19B BIS SUR 19B 36 SUR calle 19 19B-36								

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CALI		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 6028879020	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
	Día	19	Mes	07	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	DEPENDENCIA 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO			DIRECCIÓN								

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CALI		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 6028879020	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
	Día	01	Mes	02	Año	2022	Día	30	Mes	06	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS PROFES	DEPENDENCIA 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO			DIRECCIÓN AVENIDA 2N N NORTE 10N 70 NORTE AVENIDA 2 N 10-70								

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS DIJOH LTDA		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO PUERTO TEJADA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD									
TELÉFONOS 3187471329	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
	Día	01	Mes	09	Año	2021	Día	01	Mes	02	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 137/2006 PROFESIONAL ADMINISTR	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA - TALENTO HUMAN			DIRECCIÓN CALLE 15C C SUR 15C 23 CALLE 15 15-23								

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6028879020			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	07	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 459-2015- APOYO PROFESIONAL A			DEPENDENCIA 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE REPRESENTANTES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6018770720			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	28	Mes	06	Año	2021	Día	27	Mes	10	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1462 - 2017 APOYO A LA GESTION			DEPENDENCIA COMISION LEGAL DE CUENTAS					DIRECCIÓN AVENIDA 7N N NORTE 8N 68 NORTE avenida 7 No.8N-68						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6022887902			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	05	Año	2021	Día	30	Mes	06	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PPRESTCION DE SERVICIO PROFECI			DEPENDENCIA 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD BIENESTAR GENERALES SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO PUERTO TEJADA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3174017836			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	01	Año	2021	Día	01	Mes	05	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOER GENERAL			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA - TALENTO HUMAN					DIRECCIÓN CARRERA 19B B NORTE 16B 33 NORTE CRA 19 No.16-33						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	0

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ~~NO~~**X** ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Puerto Tejada Cauca 17 de mayo de 2024.

Rudira Corrales A.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

19-06-2024

Ciudad y fecha

[Firma]
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



La República de Colombia
y en su nombre

**El Colegio Nacional
José Hilario López**

Puerto Tejada - Cauca

autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 10173 del 27 de Julio de 1984

Confiere a

Indira Corrales Hidalgo

Identificado con C.C. No. 34.516.777 de Puerto Tejada

el Título de

Bachiller Académico

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.



[Firma]
Rector

[Firma]
Secretario

Dado en Puerto Tejada, a 10 de Julio de 1984



*La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la*

***Corporación Universitaria
Autónoma de Nariño
~ Aunar ~***

*Con personería Jurídica otorgada mediante Resolución No. 1054 de 1983
Reforma Estatutaria 6344 del 17 - 10 - 06 del Ministerio de Educación Nacional*

Confiere el Título de:

Administrador de Empresas

SNIES No. 102519

A:

Indira Corrales Hidalgo

Cédula de Ciudadanía No. 34.516.777 de Puerto Tejada (Cauca)

*En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de San Juan de Pasto,
el día doce (12) de Diciembre de 2020*

Ingredal Calonge O.
Rector

Armando
Vice Rector Académico

Reina
Secretaria General

No. 7390 Registrado al folio No. 011 del libro de Diplomas 002

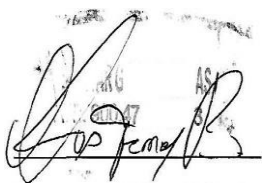
BIENESTAR GENERALES SAS.
NIT.900470820-3

CERTIFICA QUE:

INDIRA CORRALES HIDALGO identificado(a) con la CC. 34516777 expedida en Puerto Tejada Cauca, laboro en esta empresa como ADMINISTRADORA desde el 2 de enero del 2021 hasta el 1 de mayo de 2021 con un contrato por prestación de servicios profesionales, con las siguientes funciones:

- Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con otras situaciones
- administrativas de acuerdo con las instrucciones recibidas.
- Revisar y tramitar los actos administrativos relacionados con las situaciones administrativas del personal al servicio de la entidad.
- Contratar Personal, diligenciar Contratos de Trabajo.

Para constancia se firma en Puerto Tejada, Cauca a los 15 días del mes de enero de 2022.



GERSON LEANDRO MOLINA
TEL:3174017836

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	MAJA01.02.02.18.P12.F01	
	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	VERSIÓN 1
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO / CONVENIO	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 04/mar/2019

La suscrita Secretaria de Despacho de la Secretaría de Gobierno, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que la señora INDIRA CORRALES HIDALGO identificada con cédula de ciudadanía número 34.516.777 de Cali, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2022
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios profesionales.
No.	4112.020.26.1.070-2021
FECHA DE SUSCRIPCION	09/may/2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NIA
OBJETO	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Secretaria de Gobierno.
PLAZO (DESDE -HASTA)	Desde: 26/05/2021 Hasta: 30/06/2021
VALOR	Cinco millones doscientos ochenta y cuatro mil quinientos pesos (\$5.284.500).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	NIA
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Cinco millones doscientos ochenta y cuatro mil quinientos pesos (\$5.284.500).
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Cien por ciento (100%)
OBLIGACIONES GENERALES	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Secretaria de Gobierno.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Brindar apoyo en la redacción de actas asignadas de las diferentes reuniones. 2. Generar informes sobre el estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en reuniones en las que la Secretaría de Gobierno asiste como articulador o las que convoca. 3. Atender oportunamente las

solicitudes de apoyo formuladas por el equipo de seguimiento o estratégico, esto de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando. 4. Apoyar la proyección de los comunicados que se requieren en el desarrollo de sus actividades contractuales. 5. Participar activamente en los espacios y eventos programados por la Secretaría de Gobierno y en su logística. 6. Las demás relacionadas con el desarrollo del contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley, de acuerdo con el acuerdo No. 0321 del 30 de diciembre de 2011 modificado por el acuerdo 434 de diciembre 21 de 2017). Ordenanza 301 del 30 de diciembre de 2009 (Artículo 209). Vigencia 2019.

El secretario de gobierno certifica con base en la información que reposa en el archivo de gestión contractual del organismo.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los diez días (10) del mes de agosto de 2022.

Atentamente



NHORA YHANET MONDRAGON ORTIZ
Secretaria de despacho

Proyectó: Sildana Buitrago Cardona -

Contratista

Revisó: Ingrid Vanessa Castillo Cabal -

Contratista

Revisó: Marko Antonio Arteaga Escobar – Contratista



 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	MAJA01.02.02.18.P12.F01	
	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	VERSIÓN 1
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO / CONVENIO	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 04/mar/2019



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	División Jurídica		
	Certificación de Contratos	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 1

LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISIÓN JURIDICA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA QUE:

Según documentación que reposa en los archivos de la Dirección Administrativa, la ciudadanía **INDIRA CORRALES HIDALGO**, identificada con cédula de ciudadanía número 34.516.777, suscribió con la Corporación el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1105 DEL 25 DE JUNIO DE 2021.

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Comisión Legal de Cuentas en el seguimiento, búsqueda y recolección de información contable, financiera, presupuestal, planes de mejoramiento y de control interno de la Entidad “Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN” vigencia 2020.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- 1). Brindar asistencia al Secretario y a la Mesa Directiva de la Comisión Legal de Cuentas, en cuanto al seguimiento y recopilación de información contable, financiera y presupuestal de la entidad “FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS – FOGAFIN”-VIGENCIA 2020.
- 2). Elaboración de un informe personal en el cual se consigne recomendaciones y los aspectos más relevantes de la información que se logró recopilar de la entidad “FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS – FOGAFIN”-VIGENCIA 2020.
- 3). Realizar el seguimiento a las sesiones tanto virtuales como presenciales, programadas por la Comisión Legal de Cuentas, las cuales son necesarias para la elaboración de los informes respectivos.
- 4). Elaboración de un informe donde se relacione observaciones sobre las sesiones virtuales y presenciales realizadas por la Comisión, durante el periodo respectivamente informado
- 5) Apoyar al Secretario de la Comisión Legal de Cuentas en las demás obligaciones que le sean asignadas de acuerdo al objeto contractual.

DEPENDENCIA: Comisión Legal de Cuentas - Cámara de Representantes.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) meses.
FECHA DE INICIO: Veintiocho (28) de junio de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN: Veintisiete (27) de octubre de 2021.
VALOR: Diez millones de pesos (\$ 10.000.000) m/cte.
ESTADO: Ejecutado.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	División Jurídica		
	Certificación de Contratos	CÓDIGO	A-A.DJ.4-F03
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 1

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2021.

Cordialmente,

M.A. Isabel Carrillo H.

MARÍA ISABEL CARRILLO HINOJOSA
JEFE DE DIVISION JURIDICA

Proyectó: Álvaro Bernal Ríos

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C - Colombia

www.camara.gov.co
[twitter@camaracolombia](https://twitter.com/camaracolombia)
Facebook: @camaraderepresentantes
PBX 4325100/5101/5102 Ext: 5520
Línea Gratuita 018000122512

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	MAJA01.02.02.18.P12.F01	
	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	VERSIÓN 1
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO / CONVENIO	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 04/mar/2019

La suscrita Secretaria de Despacho de la Secretaría de Gobierno, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que la señora INDIRA CORRALES HIDALGO identificada con cédula de ciudadanía número 34.516.777 de Cali, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2022
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios profesionales.
No.	4112.020.26.1.095-2021
FECHA DE SUSCRIPCION	09/jul/2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NIA
OBJETO	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Secretaria de Gobierno.
PLAZO (DESDE -HASTA)	Desde:13/jul/2021 Hasta: 31/dic/2021
VALOR	Veintiún millones ciento treinta y ocho mil pesos M/CTE \$21.138.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	NIA
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Veintiún millones ciento treinta y ocho mil pesos M/CTE (\$21.138.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Cien por ciento (100%)
OBLIGACIONES GENERALES	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Secretaria de Gobierno.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Brindar apoyo en el seguimiento a las PQRS ciudadanas radicadas en Secretaría de Gobierno, como también las trasladadas desde la secretaria a otros organismos. 2.Brindar apoyo en la implementación de la política del servicio al ciudadano al interior de la Secretaria de

Gobierno.3. Brindar apoyo al equipo de seguimiento estratégico de la secretaria de Gobierno, en las coyunturas especiales que se presenten con la ciudadanía. 4. Brindar apoyo en la secretaría de gobierno en las actividades desarrolladas en el marco de atención a la comunidad. 5. Las demás que estén relacionadas con el objeto.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley, de acuerdo con el acuerdo No. 0321 del 30 de diciembre de 2011 modificado por el acuerdo 434 de diciembre 21 de 2017). Ordenanza 301 del 30 de diciembre de 2009 (Artículo 209). Vigencia 2019.

El secretario de gobierno certifica con base en la información que reposa en el archivo de gestión contractual del organismo.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de agosto de 2022.

Atentamente



NHORA YHANET MONDRAGON ORTIZ
Secretaria de despacho

Proyectó: Sildana Buitrago Cardona -
Contratista

Revisó: Ingri Vanessa Castillo Cabal -
Contratista

Revisó: Marko Antonio Arteaga Escobar – Contratista



 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	MAJA01.02.02.18.P12.F01	
	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	VERSIÓN 1
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO / CONVENIO	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 04/mar/2019





EMRESA DE SERVICIOS DIJOH LTDA.
NIT.900185699-6

CERTIFICA

Que la señora: INDIRA CORRALES HIDALGO; identificada con cedula 34.516.777 expedida en Puerto Tejada Cauca laboro en esta empresa como Administradora y analista administrativo desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 1 de febrero de 2022. Con un contrato a término fijo, con las siguientes funciones:

- Tramitar el plan de capacitación y de bienestar de acuerdo con las necesidades dela entidad.
- Contratar Personal, diligenciar Contratos de Trabajo, actualizar la base de datos correspondiente a los cargos de trabajadores esto incluye personal vinculado, aprendices, practicantes y trabajadores en misión.
- Revisar y tramitar los actos administrativos relacionados con las situaciones administrativas del personal.

La anterior constancia se expide a solicitud del interesado; a los 30 días del mes de junio de 2023.

Atentamente:

Johana p. Gonzalez.

Johana Patricia González Tel:3187471329.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	MAJA01.02.02.18.P12.F01	
	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	VERSIÓN 1
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO / CONVENIO	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 04/mar/2019

La suscrita Secretaria de Despacho de la Secretaría de Gobierno, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que la señora INDIRA CORRALES HIDALGO identificada con cédula de ciudadanía número 34.516.777 de Cali, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2022
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios profesionales.
No.	4112.020.26.1.212-2022
FECHA DE SUSCRIPCION	29/ene/2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Secretaria de Gobierno.
PLAZO (DESDE -HASTA)	Desde: 01/feb/2022 Hasta: 30/jun/2022
VALOR	Veinte un millones treinta y ocho mil pesos M/CTE (21.138.000,00)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Veinte un millones treinta y ocho mil pesos M/CTE (21.138.000,00)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Cien por ciento (100%)
OBLIGACIONES GENERALES	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Secretaria de Gobierno.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Brindar apoyo en el seguimiento a las PQRS ciudadanas radicadas en Secretaría de Gobierno, como también las trasladadas desde la secretaria a otros organismos. 2. Brindar apoyo en la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	MAJA01.02.02.18.P12.F01	
	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	VERSIÓN 1
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO / CONVENIO	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 04/mar/2019

	implementación de la política del servicio al ciudadano al interior de la Secretaría de Gobierno.3. Brindar apoyo al equipo de seguimiento estratégico de la secretaria de Gobierno, en las coyunturas especiales que se presenten con la ciudadanía. 4. Brindar apoyo en la secretaría de gobierno en las actividades desarrolladas en el marco de atención a la comunidad. 5. Las demás que estén relacionadas con el objeto.
--	---

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley, de acuerdo con el acuerdo No. 0321 del 30 de diciembre de 2011 modificado por el acuerdo 434 de diciembre 21 de 2017). Ordenanza 301 del 30 de diciembre de 2009 (Artículo 209). Vigencia 201.

El secretario de gobierno certifica con base en la información que reposa en el archivo de gestión contractual del organismo. Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de febrero de 2023.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	MAJA01.02.02.18.P12.F01	
	VERSION	1
	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/mar/2019

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

CERTIFICACIÓN DE CONTRATO / CONVENIO

Atentamente



NHORA YHANET MONDRAGON ORTIZ
Secretaria de despacho

Proyectó: Sildana Buitrago Cardona -

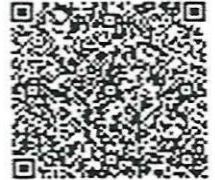
Contratista

Revisó: Ingrid Vanessa Castillo Cabal -

Contratista

Revisó: Marko Antonio Arteaga Escobar - Contratista



 GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA	
<p>Rcbo No: 350100000005841283 C.C: 34516777 INDIRA CORRALES HIDALGO ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS</p>	
<p>VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 8000 3451242401 27/04/2022 11:01:37 a.m. 1 DE 1</p>	

ESTAMPILLAS Recibo oficial Número: 333301184233		
--	---	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	MAJA01.02.02.18.P12.F01	
	VERSION	1
	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/mar/2019
SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) CERTIFICACIÓN DE CONTRATO / CONVENIO		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	MAJA01.02.02.18.P12.F01	
	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	VERSIÓN 1
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO / CONVENIO	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 04/mar/2019

La suscrita Secretaria de Despacho de la Secretaría de Gobierno, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que la señora INDIRA CORRALES HIDALGO identificada con cédula de ciudadanía número 34.516.777 de Cali, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2022
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios profesionales.
No.	4112.020.26.1.212-2022
FECHA DE SUSCRIPCION	19/jul/2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Secretaria de Gobierno.
PLAZO (DESDE -HASTA)	Desde:19/jul/2022 Hasta: 30/dic/2022
VALOR	Veinte un millones treinta y ocho mil pesos M/CTE (21.138.000,00)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Veinte un millones treinta y ocho mil pesos M/CTE (21.138.000,00)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO100%
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	
OBLIGACIONES GENERALES	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Secretaria de Gobierno.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Apoyar el desarrollo de estrategias y acciones de fortalecimiento institucional y ciudadano para implementar la cultura de la prevención como

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	MAJA01.02.02.18.P12.F01	
	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	VERSIÓN 1
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO / CONVENIO	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 04/mar/2019

	<p>abordaje estratégico del gobierno abierto en momentos de crisis social, económica y/o política.</p> <p>2. Realizar acompañamiento pedagógico para el desarrollo de las iniciativas. 3. Brindar apoyo en la conceptualización de encuentros de dialogo comunitario con la ciudadanía en los territorios para canalizar las demandas ciudadanas relacionadas. 4. Brindar apoyo Profesional en la identificación y análisis de las necesidades ciudadanas de los territorios y las alterativas de solución propuestas por la comunidad. 5. Brindar apoyo en la construcción de lineamientos para la formulación y ejecución de iniciativas ciudadanas, 6. Brindar apoyo en las convocatorias realizadas a las comunidades y participantes de las acciones colectivas, jornadas cívicas y encuentros ciudadanos en los territorios. 7. Brindar apoyo al fortalecimiento comunitario de pactos de gobernanza e iniciativas comunitarias. 8. Realizar análisis y evaluación de los resultados del proceso de iniciativas comunitarias. 9. Consolidar informes de gestión sobre las iniciativas ciudadanas ejecutadas. 10. Sistematizar los aprendizajes de la implementación del componente de iniciativas comunitarias para el mejoramiento de la estrategia. 11. Las demás obligaciones que se encuentren relacionadas con el objeto contractual..</p>
--	---

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley, de acuerdo con el acuerdo No. 0321 del 30 de diciembre de 2011 modificado por el acuerdo 434 de diciembre 21 de 2017). Ordenanza 301 del 30 de diciembre de 2009 (Artículo 209). Vigencia 2019.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	MAJA01.02.02.18.P12.F01	
	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	VERSIÓN 1
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO / CONVENIO	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 04/mar/2019

El secretario de gobierno certifica con base en la información que reposa en el archivo de gestión contractual del organismo.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de febrero de 2023.

Atentamente



NHORA YHANET MONDRAGON ORTIZ
Secretaria de despacho

Proyectó: Sildana Buitrago Cardona -
Contratista

Revisó: Ingri Vanessa Castillo Cabal -
Contratista

Revisó: Marko Antonio Arteaga Escobar – Contratista



 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	MAJA01.02.02.18.P12.F01	
	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	VERSIÓN 1
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO / CONVENIO	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 04/mar/2019





THEOTOKOS. SAS.

NIT.901472506-8.

Certificación

THEOTOKOS SAS certifica que la señora **INDIRA CORRALES HIDALGO**. Identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 34.516.777 laboro en esta empresa desde el 01 de agosto de 2022 hasta el 01 de diciembre de 2022, Mediante un contrato por Prestación de Servicios Profesionales como administradora de personal en el área de tesorería. Con las siguientes funciones:

- ✓ Contratar Personal del área de tesorería
- ✓ Realizar Contratos de Trabajo

La anterior certificación se expide a solicitud de la interesada el día 18 de marzo de 2023.

Atentamente:

DAHIANA BRIYITH ARANGO
C.C. 1.059.989.098
Jefe de Personal

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	MAJA01.02.02.18.P12.F01	
	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	VERSIÓN 1
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO / CONVENIO	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 04/mar/2019

La suscrita Secretaria de Despacho de la Secretaría de Gobierno, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que la señora INDIRA CORRALES HIDALGO identificada con cédula de ciudadanía número 34.516.777 de Cali, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2023
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios profesionales.
No.	4112.020.26.1.106- 2023
FECHA DE SUSCRIPCION	10/ene/2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Secretaria de Gobierno.
PLAZO (DESDE -HASTA)	Desde: 17/02/2023 Hasta: 30/04/2023
VALOR	Doce millones ochocientos sesenta y cuatro mil pesos (\$ 12.864.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Doce millones ochocientos sesenta y cuatro mil pesos (\$ 12.864.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Cien por ciento (100%)
OBLIGACIONES GENERALES	prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la secretaria de gobierno dentro del proyecto denominado bp-26003247 "desarrollo de una estrategia de articulación institucional para implementar iniciativas que dinamicen la cultura

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	MAJA01.02.02.18.P12.F01	
	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	VERSIÓN 1
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO / CONVENIO	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 04/mar/2019

ciudadana para asumir la nueva normalidad en Cali"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	<p>1. Apoyar el desarrollo de estrategias y acciones de fortalecimiento institucional y ciudadano para implementar la cultura de la prevención como abordaje estratégico del gobierno abierto en momentos de crisis social, económica y/o política.</p> <p>2. Realizar acompañamiento pedagógico para el desarrollo de las iniciativas.</p> <p>3. Brindar apoyo en la diseño y/o ejecución de encuentros de dialogo comunitario con en los territorios</p> <p>4. Brindar apoyo Profesional en la identificación y analisis de las necesidades ciudadanas de los territorios y las alterativas de solución propuestas por la comunidad.</p> <p>5. Brindar apoyo en la ejecución de lineamientos para implementación de iniciativas ciudadanas,</p> <p>6. Brindar apoyo en las convocatorias realizadas a las comunidades y participantes de las acciones colectivas, jornadas cívicas y encuentros ciudadanos en los territorios.</p> <p>7. Brindar apoyo en el proceso de gestión documental del proyecto, en lo relacionado con actas de reunión, de seguimiento, informes y otros, siguiendo las tablas de retención documental y los lineamientos del sistema de gestión de calidad</p> <p>8. Las demás actividades que se requieran en la Secretaría de Gobierno y sus oficinas adscritas, de acuerdo con su profesión, conocimiento y experiencia en la materia y en desarrollo de su objeto contractual.</p>

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley, de acuerdo con el acuerdo No. 0321 del 30 de diciembre de 2011 modificado por el acuerdo 434 de

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	MAJA01.02.02.18.P12.F01	
	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	VERSIÓN 1
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO / CONVENIO	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 04/mar/2019

diciembre 21 de 2017). Ordenanza 301 del 30 de diciembre de 2009 (Artículo 209). Vigencia 2019.

El secretario de gobierno certifica con base en la información que reposa en el archivo de gestión contractual del organismo.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los diez y ocho (18) días del mes de junio de 2023.

Atentamente



NHORA YHANET MONDRAGON ORTIZ
Secretaria de despacho

Proyectó: Sildana Buitrago Cardona -
Contratista

Revisó: Ingri Vanessa Castillo Cabal -
Contratista

Revisó: Marko Antonio Arteaga Escobar – Contratista



 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	MAJA01.02.02.18.P12.F01	
	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	VERSIÓN 1
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO / CONVENIO	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 04/mar/2019





CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) INDIRA CORRALES HIDALGO identificado(a) con CC 34516777 se encuentra afiliado a la EPS. Como cotizante independiente.

Fecha de Activación de Servicios: 01/07/2018

Estado de la Afiliación: Vigente

IPS: IPS CLINICA PUERTO TEJADA COMFACAUCA

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 28 días del mes 5 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



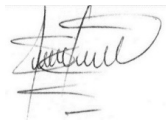
Gerencia de Afiliaciones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **INDIRA CORRALES HIDALGO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **34516777**, se encuentra afiliado/a desde **01/03/2012** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 28 de mayo de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que **INDIRA CORRALES HIDALGO** identificado con C.C. número **34.516.777** es cuentahabiente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día **12 de junio de 2012** con la Cuenta de Ahorros **097801203** la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de: **INDIRA CORRALES HIDALGO** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **28 de mayo de 2024**



Julio Cesar Ortiz
GERENTE MEDIOS DE PAGOS



Escritorio

OPORTUNIDADES
RECIENTES

No se han
encontrado

0

0

0

0

0

Suscripciones

En edición

Adjudicaciones pendientes

Invitaciones directas

Nuevos informes

ÚLTIMAS
OFERTAS

No se han
encontrado

Última Actualización

Sugerencias SECOP

Implementación **nuevas mejoras** en SECOP II

Desde

SÁBADO 13 DE ABRIL - 00:01

Hasta

SÁBADO 13 DE ABRIL - 16:00

Durante este tiempo la plataforma no estará disponible pero la información y los datos se conservarán seguros en la nube pública.

#ELCAMBIOESCONTIGO

WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.

[Haga clic aquí para activarlo.](#) Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa

Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

Mensaje Todos

Sin mensajes...

[Más información .](#)

Oportun Recibidas

Sin oportunidades

[Más información .](#)



	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 15
	PROCEDIMIENTO: SOLICITUD, SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 01
	FORMATO: AUTORIZACIÓN CARGUE DE DOCUMENTOS SECOP II	Fecha: 25 - 10 - 2022

Puerto tejada Cauca, 28 de mayo del 2024

Señores
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

REF: Autorización para el cargue de documentos en la plataforma SECOP II.

Yo INDIRA CORRALES HIDALGO, Identificado (a) con C.C. 34516777, autorizo a la Dirección de Contratación de la Superintendencia de Notariado y Registro a cargar sin confidencialidad en la plataforma SECOP II, mis documentos personales allegados dentro del trámite de contratación.

Los documentos son los siguientes:

- a) Cédula de Ciudadanía.
- b) Libreta militar (Cuando aplique).
- c) Tarjeta profesional o matricula profesional (cuando aplique).
- d) Certificado de antecedentes profesionales y vigencia de Tarjeta Profesional (Cuando aplique)
- e) Antecedentes Policía con una vigencia no superior a 3 meses.
- f) Registro nacional de medidas correctivas, con una vigencia no superior a 1 mes.
- g) Antecedentes disciplinarios (Procuraduría), con una vigencia no superior a 3 meses.
- h) antecedentes fiscales (Contraloría), con una vigencia no superior a 3 meses.
- i) Registro Único Tributario RUT actualizado año 2019.
- j) Pantallazo constancia de publicación Declaración de Bienes y Rentas y conflictos de interés Ley 2013 de 2019
- k) Hoja de vida Sigep
- l) Soportes académicos y de experiencia.
- m) Planilla de pago seguridad social o soportes de afiliación a salud y pensión actualizados.
- n) Formato de Creación de terceros.
- o) Cuenta Bancaria Actualizada.
- p) Constancia de Creación del usuario proveedor en el Secop II.

En constancia de lo anterior se firma el presente documento a los 28 días del mes de Mayo del año 2024

.Firma



 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO <small>La guarda de la fe pública</small>	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 16
	PROCEDIMIENTO: SOLICITUD, SUPERVISIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 01
	FORMATO: DECLARACIÓN SOBRE CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS	Fecha: 25 – 10 - 2022

DECLARACIÓN SOBRE CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS

Puerto Tejada Cauca , 28 de mayo de 2024

Señores

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Yo (Nombre y cedula), manifiesto bajo la gravedad de juramento que actualmente SI_____ NO_x_ tengo contratos celebrados con entidades públicas y que cuento con la condiciones y capacidades para desarrollar el objeto contractual con la Superintendencia de Notariado y Registro.

A continuación, relaciono los contratos en ejecución:

OBJETO:

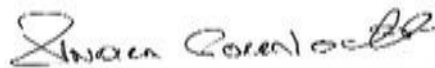
No. DE CONTRATO

ENTIDAD:

VALOR:

PLAZO:

Cordialmente,



(Firma)

Nombre: INDIRA CORRALES HIDALGO

Identificación: 34516777

Correo electrónico: indiraco15@gmail.com



CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA

2023-04-12

CINPRO S.A.S

NIT: 900887466-1 RES: 1155 / 27-06-16

DIR: CRA 44 4 -51 CALI TEL: 3192876311

Empresa: **INDEPENDIENTE**

Trabajador: INDIRA CORRALES HIDALGO

Identificación: CC 34516777

Cargo a Certificar:

CONTRATISTA

MD Evaluador: BUITRAGO GALVIS JORGE ENRIQUE

CONCEPTO DE APTITUD Y/O CONCEPTO MÉDICO

APTITUD INGRESO:	X	CON REC : SI
APTITUD PERIODICO:		CON REC :
APTITUD CAMBIO OCUPACIÓN:		CON REC :
APTITUD REUBICACIÓN:		CON REC :
ESTUDIO DE CASO:		CON REC :
EGRESO:	SATISFACTORIO:	NO SATISFACTORIO :

CON ÉNFASIS EN

ALTURAS:		CON REC :
COFINADO:		CON REC :
OSTEOMUSCULAR:	APTO	CON REC :
MANIPULACIÓN ALIMENTOS:		CON REC :

PARACLINICOS Y AYUDAS DIAGNOSTICAS

RECOMENDACIONES GENERALES

HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES

HIGIENE POSTURAL Y DE COLUMNA

USAR EPP: X

EL EJERCICIO REGULAR AL MENOS 5 VECES A LA SEMANA EN SESIONES DE MEDIA HORA, MEJORA EL ESTADO GENERAL, POR LO QUE LE RECOMENDAMOS MANTENER LA PRACTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ACORDE CON SU INTERÉS, ESTADO FÍSICO Y

CONDICIÓN DE SALUD. CONTROL POR OPTOMETRIA ANUALMENTE.

RECOMENDACIONES Y/O RESTRICCIONES OCUPACIONALES

SE DAN RECOMENDACIONES USO DE EPP. SEGÚN RIESGOS DEL CARGO, DE HIGIENE POSTURAL Y DE COLUMNA, PAUSAS ACTIVAS EN SU LUGAR DE TRABAJO, HABITOS DE VIDA SALUDABLES Y AUTOCUIDADO TANTO EN ACTIVIDADES INTRALABORALES COMO EXTRALABORALES, EJERCICIO REGULAR, CONTROL DE PESO Y DIETA. CAPACITAR AL TRABAJADOR EN LA PREVENCION DE LOS RIESGOS PROPIOS DE SU TRABAJO HABITUAL.

CONCLUSIÓN OCUPACIONAL: CONCEPTO MEDICO

SE CONSIDERA NO PRESENTA RESTRICCIONES PARA DESEMPEÑAR LA OCUPACIÓN

PROGRAMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

ERGONOMICO

La Resolucion 00311409 por la cual se establece el reglamento tecnico de trabajos seguros en alturas en su capitulo 1 articulo 1 define como trabajo en alturas toda labor o desplazamiento que se realice a 1.50 por encima o en nivel inferior

Evaluacion acorde a resolucion 0031409 del 2012 para trabajos seguros en alturas, se entrega y firma

El Decreto 1072 de 2015, que enmarca al nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), contempla la realización de exámenes médicos para los contratistas



Res. 335
Magistrado S.O.

BITRAGO GALVIS JORGE ENRIQUE
201 MEDICINA LABORAL
REG. LP S. O. 3352018 MED MAGISTER
SALUD OCUPACIONAL
Medico



INDIRA CORRALES HIDALGO
CC 34516777
Trabajador